

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Vicente Medina López, Guardia Segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto de Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia Segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don Vicente Medina López, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 17 de septiembre pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios interinos de tercera categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de los corrientes, para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios interinos de tercera categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto de 11 de junio de 1964, ha tenido a bien nombrar Secretarios de tercera categoría de la Justicia Municipal con el haber anual de 21.480 pesetas y destino en los Juzgados que se expresan, a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Don José María Contreras Maesso, Pozo-Alcón (Jaén).
Don Antonio Quintana Guerra, Jarandilla (Cáceres).

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Bujalance y Alburquerque, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de diciembre de 1964 por la que se nombra Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Viriato Cacho Gonzalo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 27 del pasado mes de diciembre, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en esa Delegación del Gobierno, a don Viriato Cacho Gonzalo, que es Jefe de Administración de primera clase con ascenso del mismo Cuerpo y en igual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés

Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Tabacalera, S. A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de erratas del Escalafón General del Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Obras Públicas.

Habiéndose observado errores en el citado Escalafón, publicado en suplemento al número 217 del «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1964, se rectifican a continuación:

Jefes superiores de Administración:

Página 6: 1. Total de servicios en Obras Públicas. Dice: 44-11-25. Debe decir: 46-11-25.

Jefes de Negociado de primera clase. Excedentes:

Página 10: 2. Nombre y apellidos. Dice: María del Rosario Verde de Lis. Debe decir: María del Rosario Verde Flor de Lis.

Jefes de Negociado de segunda clase:

Página 11: 44. Fecha de nacimiento. Dice: 11-9-1908. Debe decir: 26-7-1918.

Página 11: 45. Fecha de nacimiento. Dice: 26-7-1918. Debe decir: 11-9-1908.

Oficiales de Administración Civil:

Página 15: 2. Edad. Dice: 51. Debe decir: 54.

Auxiliares Mayores superiores:

Página 16: 1. Observaciones. Dice: Supernumeraria Orden 14 de octubre de 1955. Corresponde a la columna siguiente: » Doña María Teresa Eugenia Amaré García.

Página 16: 9. Total servicios en obras Públicas. Como Auxiliar. Dice: 2-6-29. Debe decir: 22-6-29.

Auxiliares Mayores de primera clase:

Página 17: 44. Total de servicios en Obras Públicas. Como Auxiliar. Dice: 30- -15. Debe decir: 30-6-15.

Página 18: 59. Antigüedad en la clase. Dice: 1- -15. Debe decir: 1-8-15, y como Auxiliar. Dice: 30- -15. Debe decir: 30-6-15.

Auxiliares Mayores de segunda clase:

Página 20: 107. Fecha de nacimiento. Dice: 25-10-1903. Debe decir: 25-10-1903.

Página 21: 131. Fecha de nacimiento. Dice: 7-5-1911. Debe decir: 7-3-1911.

Página 21: 133. Fecha de nacimiento. Dice: 18-4-1908. Debe decir: 18-3-1908.

Página 21: Dice: Auxiliares de segunda clase con 18.340 pesetas. Debe decir: Auxiliares Mayores de segunda clase con 18.240 pesetas.

Auxiliares Mayores de tercera clase:

Página 21: 11. Como temporero a efectos pasivos. Dice: 2-2-8. Debe decir: 3-2-8.

Auxiliares de primera clase:

Página 28: 155. Como temporero a efectos pasivos. Dice: 20-7-8. Debe decir: 20-7-16.

Página 28: 156. Como temporero a efectos pasivos. Dice: 20-7-16. Debe decir: 20-7-8.

Auxiliares de segunda clase:

Página 30: 32. Como temporero a efectos pasivos. Dice: 19-11-19. Debe decir: 19-10-19.

Auxiliares de tercera clase:

Página 36: 37. Como temporero a efectos pasivos. Dice: 16-5-24. Debe decir: 16-5-26.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de noviembre de 1964 por la que se estiman los recursos de reposición interpuestos por doña Josefina Arozena Perera, doña María Mercedes Asencio Rodríguez-Moñino y doña Raquel Cisneros Pérez, opositoras a ingreso en el Magisterio Nacional de la promoción de 1964.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por doña Josefina Arozena Perera, doña María Mercedes Asencio Rodríguez-Moñino y doña Raquel Cisneros Pérez, opositoras a ingreso en el Magisterio contra la Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto, que aprobó el expediente de las oposiciones convocadas por Orden de 29 de